

DECRETO Nº 338

TEMUCO, 1 2 MAR 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.03.2024; presentada por UBILLA ULBRICH JORGE ANTONIO.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Ord. N° 131 de fecha de 28.02.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

UBILLA ULBRICH JORGE ANTONIO

R.U.T.

16.632.132-8

Dirección Particular

PATENTE

ROL

4-1259

Código

472.200

Actividad Económica

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF

Clasificación

ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial

ADJUDICADA EN REMATE D.A. Nº 1500

A la dirección comercial

AVDA. COSTANERA Nº 01645

Rol Avalúo

1183-18

Fecha de Solicitud

04.03.2024

Traslado Nº

Fecha otorgamiento

18

Email

12.03.2024

Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE

ETARIO MI MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DAD DE

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/jcf

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Contribuyente

2889061

E Y ARCHIVESE